

ES COPIA

RINAR DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Cultura  
Gobierno de Salta



**PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS**  
**(Expte. N° 59-17183/2020)**

Entre la SECRETARIA DE CULTURA, Prof. Sabrina Sansone, con domicilio en calle Caseros N° 460 de la Ciudad de Salta, en adelante LA PROVINCIA, por una parte; y por la otra el Sr. NICOLÁS FEDERICO BITRIAGA, D.N.I. N° 38.739.303, con domicilio en calle Coronel Vidt N° 1115, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante LA LOCADORA, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA - OBJETO:** Que a través del presente las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato aprobado mediante Resolución del entonces Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes N° 444/19, desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.

**SEGUNDA - HONORARIOS:** Que por la prestación de sus servicios EL LOCADOR percibirá en concepto de honorarios la suma mensual de **pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00)**, IVA incluido, los que se abonarán por períodos vencidos, y contra la presentación de la factura correspondiente, sin ningún tipo de bonificaciones ni adicionales, efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

**TERCERA - IPSS:** Que EL LOCADOR quedará incorporado al Régimen del Instituto Provincial de Salud de Salta establecido por Ley N° 7.127/03, mediante el pago de aportes periódicos de acuerdo con el nivel que corresponda, valor que será retenido al momento del efectivo pago de la contraprestación.

**CUARTA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS:** Que expresamente se establece que mantienen su vigencia las cláusulas del contrato prorrogado con excepción de las modificadas en el presente.

Previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.020.

PROF. SILVIA SABRINA SANSONE  
SECRETARIA DE CULTURA  
Ministerio de Educ., Cultura, C y Tec